

 **Generalitat de Catalunya**  
 Departamento de Empresa y Trabajo  
**Dirección General de Industria**  
 Subdirección General de Seguridad Industrial

CONTRASEÑA DE CERTIFICACIÓN GPS-8450
FECHA DE LA RESOLUCION INICIAL 08/02/2011
FECHA DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE LA PRODUCCIÓN La fecha de la firma electrónica
FECHA CADUCIDAD DEL CERTIFICADO Dos años después de la fecha del certificado de conformidad de la producción

**RESOLUCIÓN DE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE LA PRODUCCIÓN DEL SIGUIENTE PRODUCTO FABRICADO POR FABRISOLIA, S.L.U.: PANEL SOLAR, MARCA BAXI Y MODELO SOL 250 H**



Recibida en la Dirección General de Industria, del Departamento de Empresa y Trabajo, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por **BAXI CALEFACCIÓN, S.L.U.**, con NIF B63772305 y domicilio social en la calle López de Hoyos, 35, de Madrid, para la conformidad de la producción del siguiente producto fabricado por **FABRISOLIA, S.L.U.**, en sus instalaciones industriales ubicadas en la calle Manganés, 2, de Castellbisbal, provincia de Barcelona, correspondiente a la contraseña de certificación **GPS-8450**: PANEL SOLAR PREFABRICADO.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya conformidad de la producción se solicita, haciendo constar que el tipo o modelo seleccionado continúa cumpliendo todas las especificaciones técnicas establecidas y la permanencia de la idoneidad del sistema de control de calidad utilizado en la fabricación del/los dicho/s tipo/s o modelo/s.

De acuerdo con lo establecido por el Real Decreto 891/1980, de 2 de abril (BOE 12/05/80), la Orden ITC/71/2007, de 22 de enero (BOE 26/01/07), la Orden IET/401/2012, de 28 de febrero, el Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre (BOE 6/02/96), modificado por el Real Decreto 411/97, de 21 de marzo (BOE 26/04/97), la Orden, del Departamento de Industria y Energía, de 5 de marzo de 1986, de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos, modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986, y el Real Decreto 542/2020, de 26 de mayo (BOE 6/06/2020). Asimismo, ha presentado el certificado de cumplimiento de la norma UNE-EN ISO 9001 por el fabricante, certificado por AENOR con el número de registro ER-0049/1995.

C/ del Foc, 57  
 08038 Barcelona  
 Tel. 93 857 40 00

1/2

	Doc. original signat per: Florencio Hernandez Cardona 14/09/2021	Document electrònic garantit amb signatura electrònica. Podeu verificar la integritat d'aquest document a l'adreça web <a href="http://csv.gencat.cat">csv.gencat.cat</a> Original electrònic / Còpia electrònica autèntica	Data creació còpia: 14/09/2021 17:58:16
		CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ 	Data caducitat còpia: 14/09/2023 00:00:00
		0KYGKUVPKZ16N24JMEC4K99LGIRUUTZ5	Pàgina 1 de 2

 **Generalitat de Catalunya**  
Departamento de Empresa y Trabajo  
**Dirección General de Industria**  
Subdirección General de Seguridad Industrial

**HE RESUELTO:**

Certificar la conformidad de la producción del citado producto, marca, tipo y modelo siguientes:

**MARCA:** BAXI  
**TIPO:** PREFABRICADO CON TERMOSIFÓN  
**MODELO:** SOL 250 H

Disponer como fecha límite para que el interesado solicite un nuevo certificado de conformidad de la producción **dos años** después de la fecha de esta resolución de certificación. Sin este requisito se considerará caducada la certificación de los mencionados tipos o modelos.

Este certificado de conformidad de la producción se efectúa en relación con el Reglamento citado anteriormente, en consecuencia, con independencia del mismo tendrá que cumplirse cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable. La vigencia de este certificado será la indicada en el encabezamiento, salvo que se publique cualquier disposición que derogue o modifique la normativa legal aplicable en la fecha de la certificación.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de este certificado dará lugar a la suspensión cautelar de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Esta resolución de certificación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Secretario de Empresa y Competitividad, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

*El Subdirector General de Seguridad Industrial,  
por delegación de competencias, según la Resolución EMO/991/2011,  
de 12 de abril (DOGC nº 5865, de 26.04.2011)*

N/R: CF/CB/CH FUE-2021-02075458

C/ del Foc, 57  
08038 Barcelona  
Tel. 93 857 40 00

2/2



Doc. original signat per:  
Florencio Hernandez Cardona  
14/09/2021

Document electrònic garantit amb signatura electrònica. Podeu verificar la integritat d'aquest document a l'adreça web [csv.gencat.cat](http://csv.gencat.cat)

Original electrònic / Còpia electrònica autèntica

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ



0KYGKUVPKZ16N24JMEC4K99LGIRUUTZ5

Data creació còpia:  
14/09/2021 17:58:16

Data caducitat còpia:  
14/09/2023 00:00:00

Pàgina 2 de 2